

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15421-09	04 JUN 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	235	24/02/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
	Ampliación		Kardex = 23.532
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Wenceslao Vargas		3796
SITIO		MANZANA	LOTEO
	2	6	Villa Ensueño
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	3096	2586	2007
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES
7	Víctor Valencia Díaz	
ROL ÚNICO TRIBUTARIO		
		5.613.534-0
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO
9	Privado	130,60 m².
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10	Vivienda	2
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL
11	58,36 m².	88,53 m².
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA
D.F.L-2/59		PERMISO URBANIZACION N°
		SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	58,36 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 53.784.-
18	PISO					\$ 3.138.834.-
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	58,36 m².				\$ 3.138.834.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar ampliación de 58,36 m², en propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 de fecha 17/06/05 y Recepción Final N° 8863 de fecha 28/04/06, por 30,17 m², destinados a vivienda.

- La ampliación consta de 58,36 m², en 2 pisos:

Primer Piso: Escalera y patio techado.

Segundo Piso: Dos dormitorios.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 88,53 m², autorizados y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (41,52 m²): Estar-comedor-cocina, dormitorio, baño, escalera y patio cubierto.

Segundo Piso (47,01 m²): Dos dormitorios.

NOTAS: - Cuenta con Anteproyecto aprobado N° 3044 de fecha 27/05/2009.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2901418 del 27/03/2009, por la suma de \$ 42.759.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,60 m ² .	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17 m ² .	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	58,36 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	88,53 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.138.834.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 47.083.-
30	RESOLUCIÓN N°	\$ 4.162.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 42.759.-



[Handwritten signature]

FERNANDO ROBLEDO BERTOLOTTI
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 CONSTRUCTOR CIVIL

FRB/YVP/bml.
 Kardex = 23.532

